

DECRETO N° 1505.

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 de fecha 31.07.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1.412 de fecha 02.08.2017, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-75-L117 denominado "Adquisición e instalación de empalmes eléctricos pcv agosto 2017"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 09.08.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 09.08.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 09.08.2017; Oferta del proveedor: **INGENIERIA SERITET Y CIA. LTDA.**, Rut. **76.304.883-7**, por un monto total de **\$ 677.110.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública **2771-75-L117** denominado "Adquisición e instalación de empalmes eléctricos pcv agosto 2017" a la empresa **INGENIERIA SERITET Y CIA. LTDA.**, Rut. **76.304.883-7**, por un monto total de **\$ 677.110.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición e instalación empalmes eléctricos pcv agosto 2017, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem: 22.08.999.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/RFC/LPC/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

Por orden del señor Alcalde



SONIA SALLDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 AGO 2017 HORA 12:35
PROCEDENCIA SSV/LTS/RFC/LPC/imm.
PMA VSV